

RIO GALLEGOS, **13 JUN. 2005**

V I S T O:

El Expediente N° 12.023/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 494/04 se solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral convocar a evaluación de cargos docentes de carácter efectivo a caducar en el período académico 2004-2005, a efectos de establecer la prórroga de la vigencia de los cargos y áreas correspondientes al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE por Resolución N° 162/05 dictada por el Sr. Rector - Ad-Referendum del Consejo Superior se aprueba el llamado a evaluación de docentes para acceder al sistema de Prórroga de Cargos docentes efectivos para la UNPA;

QUE a fs. 36 obra formulario de inscripción presentada por la Ing. Adriana PAJARES en el cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Área Físico Química - Orientación Físico Química I;

QUE a fs. 49 se cuenta con la Nota N° 131/05 interpuesta por la Jefa de Administración de Personal mediante la cual informa que la Ing. Adriana PAJARES no registra informes negativos, según lo establecido en el Artículo 10° de la Resolución N° 062/04 del Consejo Superior;

QUE a fs. 51 y 52 obra Acta de Evaluación por medio de la cual se propone prorrogar en el cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Área Físico Química - Orientación Físico Química I a la Ing. Adriana PAJARES;

QUE a fs. 59 obra Nota N° 226/05 interpuesta por el Secretario de Hacienda y Administración mediante la cual se especifica que la UARG cuenta con crédito presupuestario suficiente para la prórroga de la designación propiciada;

QUE lo actuado se encuadra en el marco de la Resolución N° 062/04 del Consejo Superior;

QUE obra Despacho N° 101/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda prorrogar la designación de la Ing. Adriana PAJARES en el cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Área Físico Química - Orientación Físico Química I, a partir del 19 de Diciembre de 2005 y por el término de SIETE (7) años;

QUE puesto a consideración en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

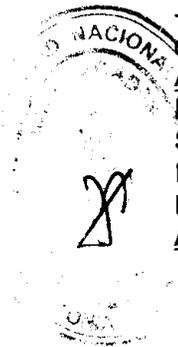
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** PRORROGAR la designación de la Ing. Adriana PAJARES (CUIL N° 27-14282377-8) en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Área Físico Química - Orientación Físico Química I, a partir del 19 de Diciembre de 2005 y por el término de SIETE (7) años.-

**ARTICULO 2°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1 TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16: UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS - SUBPROGRAMA: 00 - PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA: 00 - INCISO: 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PRINCIPAL: 01 - PERSONAL PERMANENTE - FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2005.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración de

///

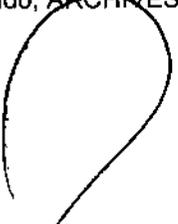




**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
Marina Beatriz Canizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

~~258~~